

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGION: LA LIBERTAD

PROVINCIA: GRAN CHIMU

PERIODO: 2019 -2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

Alcalde	CESAR HUGO DIAZ CABANILLAS
Regidor 1	JACINTO SANCHEZ PLASENCIA
Regidor 2	KETY GAMARRA HERRERA
Regidor 3	FIRMO FILIAMAR GONZALES RODRIGUEZ
Regidor 4	JULISA LILIBETH SANCHEZ TERRONES
Regidor 5	ABSELMO MOSTACERO RODRIGUEZ
Regidor 6:	LEIDY MELISA VASQUEZ YGLESIAS
Regidor 7:	NICOLE ALEXANDRA LIZBETH MOSQUEIRA FLORES

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno para la Municipalidad provincial de Gran Chimú, permite vislumbrar un mejor destino a las futuras generaciones y se convierte en una herramienta de gestión para el próximo gobierno municipal, por ello recoge las principales expectativas y las aspiraciones de los ciudadanos de la provincia Gran Chimú.

Desde el punto de vista legal, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, promueve que los Gobiernos Locales elaboren sus planes y la programen participativamente su presupuesto como dos aspectos de un solo proceso que intenta compartir con la población las decisiones sobre el gasto público.

De esta manera, el presente documento constituye una síntesis de un conjunto de ideas e iniciativas de las organizaciones e instituciones que miran al futuro en el marco de una democracia descentralizada y participativa.

Los objetivos y estrategias deberán servir para plasmar las aspiraciones de los futuros ciudadanos con la unión de oportunidades, una provincia integrada en sus espacios geográficos y sectores económicos articulados capaces de lograr una superación individual y colectiva.

La visión compartida de futuro ha permitido definir los ejes estratégicos con proyectos estratégicos, que permitirán orientar el desarrollo de la provincia Gran Chimú buscando salir del atraso que hoy enfrenta. Por lo tanto es un reto de todos llevar adelante esta propuesta especialmente de las fuerzas vivas y la sociedad civil organizada, que tendrán espacio en los niveles de decisión, control y el derecho de construir su propio destino.

Ing. Cesar Hugo Díaz Cabanillas
Alcalde provincial
Gran Chimú

II. PRINCIPIOS Y VALORES

A. Principios y valores

1. Principios

- a.** Aspiramos a ser un gobierno municipal con una gestión moderna, eficiente, participativa, transparente, eficaz y legítima.
- Participativa, garantizando y asumiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos de la gestión municipal, directamente o por medio de sus representantes de las organizaciones de base.
 - Transparente, entendida como la claridad y sinceridad en la gestión y transmisión de información y la facultad de los ciudadanos de acceder a ella, como valor obligatorio, para generar confianza y buena imagen institucional que buscamos.
 - Eficiente, por el uso racional de los recursos materiales y financieros; así como su prudente y adecuada colocación y uso bajo criterios cuantificables explícitamente.
 - Eficaz, en que los procesos de gestión respondan a los objetivos del plan de desarrollo concertado.
 - Legítima, lo que supone, actuar con respeto a la ley y a la misión institucional, la preocupación por el accionar cotidiano que hacemos frente a la sociedad.
- b.** Reconocemos que el origen y la necesidad de los cambios e innovación en nuestro gobierno local nace de la ciudadanía provincial. Asimismo, que nuestra responsabilidad como servidores públicos está en la eficaz respuesta a las demandas de los ciudadanos y población en general.

- c.** Asumimos como enfoques de desarrollo el desarrollo humano y el desarrollo sostenible
- Humano, porque tiene en el bienestar de la persona humana (los hombres y mujeres) de nuestra provincia el centro de sus atenciones.
 - Sostenible, porque todas nuestras actividades debe realizarse respetando nuestro hábitat, cumpliendo una eficiente gestión de los recursos naturales y del ambiente, para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras y cultivar el desarrollo de una vida decente y digna.
- d.** Propiciamos un desarrollo provincial sustentable, basado en actividades productivas autosuficientes, económicamente rentables, socialmente justas y ecológicamente equilibradas.
- e.** Asumimos que la justicia social es principio y objetivo prioritario en nuestro país y en nuestra región. Asimismo, creemos que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin discriminación alguna.
- f.** Creemos firmemente en la necesidad de construir una sociedad identificada con los valores e intereses provinciales y regionales, con igualdad de oportunidades y equidad de género, sin exclusión y discriminación de roles.
- g.** Consideramos fundamental el fortalecimiento permanente de las capacidades y competencias de los trabajadores y autoridades locales, para el cumplimiento cabal de la misión.

2. Valores

- a. La responsabilidad debe ser una actitud permanente de los servidores, funcionarios y autoridades en el liderazgo, organización y conducción del desarrollo local.
- b. La vocación de servicio será una constante en el actuar cotidiano de nuestras autoridades, funcionarios y personal en general, en tanto implica entrega plena y efectiva en favor de la población.
- c. La justicia, es una característica que deben poseer las autoridades, funcionarios y trabajadores del gobierno local, en tanto sus funciones exijan un proceso de toma de decisiones justas, objetivas, imparciales, legales, ponderadas y socialmente responsables.
- d. La solidaridad es un preciado valor que deben practicar los servidores del gobierno local, cultivado y consolidado en las relaciones de trabajo e identificado con las necesidades y aspiraciones de la población.
- e. La probidad, rectitud, honradez, honestidad e integridad, son características vitales y esenciales en el ejercicio de la función pública de las autoridades.
- f. Afirmamos la confianza, tolerancia y respeto, en todos los niveles de relacionamiento institucional: entre los miembros del gobierno local, así como con los ciudadanos, las organizaciones e instituciones.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

(Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.)

Considera que el rol del Estado debe limitarse a regular e incentivar a la empresa privada y al desarrollo sostenible. Dentro del rasgo principal de su teoría, el humanismo situacional, considera en el caso peruano que se inspira concretamente en lo que se ha denominado "El Perú como Doctrina". Afirma que su proclama es de corte "Democrático, nacionalista y revolucionario": Democrático, por cuanto respeta, difunde y defiende el sistema democrático. Nacionalista, por cuanto promueve las tradiciones y el desarrollo económico y cultural locales. Revolucionario, por cuanto aspira a la actualización incesante de la nueva modernidad y al cambio veloz que mejore las estructuras sociales y culturales. La idea de "El Perú como Doctrina" tiene por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad histórica y cultural en que se desarrolló en el Perú, pero que tienen trascendencia universal. Son sus más importantes valores la veracidad, honestidad, laboriosidad y solidaridad.

IV. VISION

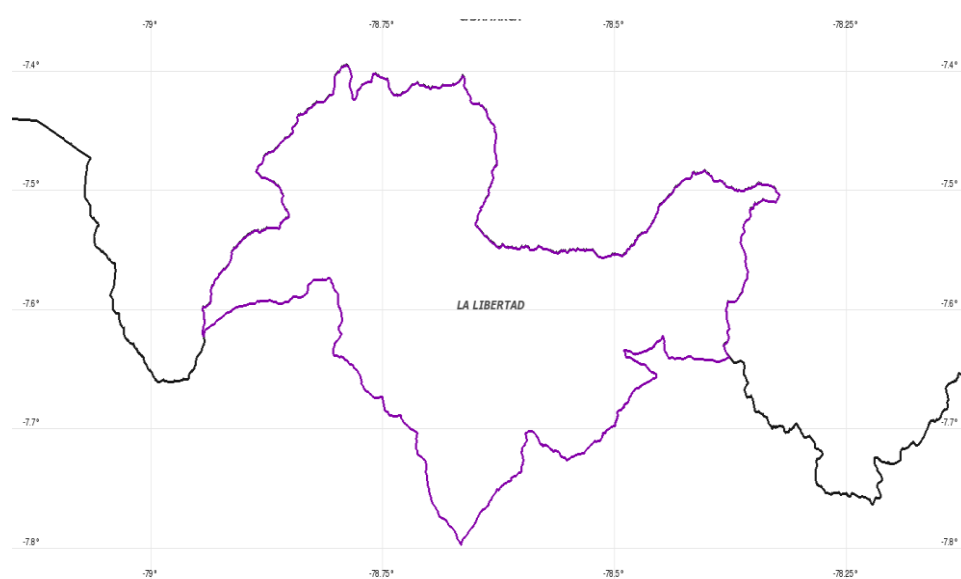
La provincia Gran Chimú al año 2022 cuenta, con una población organizada, democrática y participativa con conciencia ciudadana y mejores ingresos, cuenta con servicios básicos eficientes y operativos, con atención y prevención de calidad, con conciencia de y conocimiento de las normas de protección del medio ambiente; con instituciones educativas de infraestructura adecuada, docentes

capacitados y miembros de las APAFA involucrados en el quehacer educativo, deportivo y cultural, Asimismo con una producción agrícola y pecuaria tecnificada con infraestructura de riego adecuada, con productores organizados y capacitados generando alternativas para el desarrollo productivo y una actividad comercial y productiva impulsada a través de microempresas y con vía de transporte en buen estado que permite la integración de los pueblos y el desarrollo sostenido del distrito.

V. DATOS INFORMATIVOS:

A. UBICACIÓN FISICA

SE ADJUNTA MAPA DE UBICACIÓN PROVINCIAL Y DISTRITAL



B. FECHA DE CREACION

La Provincia Gran Chimú, se crea por Ley Nro. 26398 del 06 de Diciembre de 1994, la misma que tiene como Capital a la ciudad de Cascas, quien a la vez es capital del distrito del mismo nombre. Esta provincia está integrada además por los distritos de Lucma, Marmot y Sayapullo

Según algunos datos encontrados se tiene que Cascas adquiere la categoría equivalente a distrito el 12 de febrero de 1821 según Decreto

Provisorio dado por don José de San Martín en Huaura y ostenta dicha categoría con el nombre de distrito el 12 de noviembre de 1823, según la Primera Constitución Política del Perú, siendo confirmado como tal por don Simón Bolívar en 1825.

C. EXTENSION

465.67 Kilómetros cuadrados.

D. ALTITUD

1,274 msnm.

VI. POTENCIALIDADES

El Cultivo como la vid, que por su clima favorece la realización de 3 a 4 campañas cada dos años, lo que puede ser aprovechado para insertarse en los mercados nacionales e internacionales. Además se tiene cultivos de palta, lúcuma, chirimoya, granadilla, y tomate de árbol entre otros.

La Minería es una actividad potencial, ya que la provincia cuenta con minerales como el carbón antracita, oro, plata, hierro, que deben promoverse para ser explotados formalmente con sostenibilidad, lo cual generaría empleo, con beneficio indirecto de la población.

Un potencial muy importante son las lagunas y otras fuentes de aguas, las cuales dándoles un manejo adecuado, represándolas, elaborando un plan de mejoramiento de canales y promover la introducción de sistemas de riego presurizado, puede aliviar las épocas de disminución de este recurso e incrementar la productividad.

Zonas propicias para la forestación, en especial cultivos como tara, pino y con plantas nativas oriundas de la zona alta andina.

La actividad pecuaria, en especial la cría de ganado vacuno para carne y leche, ya que se cuenta con zonas de pastos naturales, que propiciaría la actividad láctea.

Población con cierto nivel de organización, aunque aún no empresarial, dispuesta a generar cambios en su provincia, además de autoridades representativas de los sectores públicos, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

VII. VARIABLES SOCIO - ECONÓMICAS A NIVEL PROVINCIAL

VARIABLE / INDICADOR		CIFRAS ABSOLUTAS	%
1	POBLACIÓN		
	a) Población Censada	30,399	
	b) Población en viviendas particulares con ocupantes presentes	29,400	
2	POBREZA MONETARIA		
	a) Incidencia de pobreza total	18,025	58.60
	b) Incidencia de pobreza extrema	6,088	16.90
2.1	Indicadores de intensidad de la pobreza		
	a) Brecha de pobreza total		17.60
	b) Severidad de pobreza total		6.90
2.2	Indicador de desigualdad		
	a) Coeficiente de Gini		0.31
2.3	Gasto per cápita		
	a) Gasto per cápita en nuevos soles	205.70	
	b) Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana	317.60	
3	POBREZA NO MONETARIA		
3.1	Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)		
	a) Con al menos una NBI	15,237	51.80
	b) Con 2 o más NBI	5,115	17.40
	c) Con una NBI	10,122	34.40
	d) Con dos NBI	3,634	12.40
	e) Con tres NBI	1,190	4.00
	f) Con cuatro NBI	276	0.90
	g) Con cinco NBI	15	0.10
3.2	Población en hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)		
	a) Población en viviendas con características físicas inadecuadas	614	2.10
	b) Población en viviendas con hacinamiento	3,725	12.70

c) Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	11,119	37.80
d) Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	2,429	14.70
e) Población en hogares con alta dependencia económica	4,252	14.50
3.3 Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)		
a) Con al menos una NBI	3,496	46.50
b) Con 2 o más NBI	886	11.80
c) Con una NBI	2,610	34.70
d) Con dos NBI	663	8.80
e) Con tres NBI	183	2.40
f) Con cuatro NBI	38	0.50
g) Con cinco NBI	2	0.00
3.4 Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)		
a) Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	165	2.20
b) Hogares en viviendas con hacinamiento	612	8.10
c) Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	2,762	36.70
d) Hogares con niños que no asisten a la escuela	402	13.10
e) Hogares con alta dependencia económica	706	9.40
4 HOGAR		
a) Total de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes	7,523	
b) Sin agua, ni desagüe, ni alumbrado eléctrico	1,936	25.70
c) Sin agua, ni desagüe de red	2,028	27.00
d) Sin agua de red o pozo	3,336	44.30
e) Sin agua de red	3,616	48.10
f) Sin alumbrado eléctrico	5,377	71.50
g) Con piso de tierra	6,239	82.90
h) Con una habitación	920	12.20
i) Sin artefactos electrodomésticos	1,811	24.10
j) Sin servicio de información ni comunicación	6,247	83.00
k) Que cocinan con kerosene, carbón, leña, bosta/estiércol y otros	6,144	81.70
l) Que cocinan con kerosene, carbón, leña, bosta/estiércol y otros sin chimenea en la cocina	5,354	71.20
m) Que cocinan con carbón, leña, bosta/estiércol sin chimenea en la cocina	5,340	71.00
5 EMPLEO		
a) PEA ocupada sin seguro de salud	7,159	70.90
b) PEA ocupada con trabajo independiente y que tienen a lo más educación secundaria	4,373	43.30
c) Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEMI)		78.50

	d) Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)		58.50
	e) Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA)		6.80
6	EDUCACIÓN		
	a) Población en edad escolar (6 a 16 años) que no asiste a la escuela y es analfabeta	235	3.20
	b) Edad promedio de los que asisten al sexto grado de educación primaria		13
	c) Edad promedio de los que asisten a quinto año de secundaria		17
	d) Población analfabeta de 6 a 11 años que tiene 2º a 6º grado de educación primaria	20	0.50
6.1	Tasa de analfabetismo		
	a) Total	2,483	12.20
	b) Femenino	1,603	17.50
7	SALUD		
	a) Población que no tiene ningún seguro de salud	17,501	57.60
	b) Población con Seguro Integral de Salud (SIS)	9,680	31.80
8	IDENTIDAD		
	a) Población de 0 a 17 años de edad que no tiene partida de nacimiento	228	1.90
	b) Población de 18 a más años de edad que no tiene DNI	1,233	6.60
	c) Población de 18 y más años que no tienen DNI ni partida de nacimiento	177	1.00
Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda			

▼ PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2012	17,134	14,268	31,402
2013	17,103	14,209	31,312
2014	17,068	14,147	31,215
2015	17,028	14,081	31,109
Fuente: INEI - Población Estimada y Proyectada por sexo, según Región, Provincia y Distrito, 2000-2015			

▼ PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR AÑOS QUINQUENALES					
AÑO	0 A 14 AÑOS	15 A 24 AÑOS	25 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS	TOTAL
2012	9,755	5,428	13,786	2,433	31,402

2013	9,595	5,366	13,875	2,476	31,312
2014	9,430	5,297	13,966	2,522	31,215
2015	9,267	5,220	14,054	2,568	31,109

Fuente:

INEI: Estimaciones y Proyecciones de Población al 30 de Junio, por Grupos Quinquenales de edad, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2012-2015

VIII. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

A. Propuestas por dimensiones.

A.- Dimensión social

- * Mejorar el acceso a los servicios básicos de calidad, basándose en la organización y participación de la población.
- * Mejorar la calidad de atención en los establecimientos de salud, mediante capacitación e infraestructura y medicamentos.
- * Impulsar la cultura y el deporte, optimizando y fortaleciendo sus capacidades con el apoyo de las entidades competentes.
- * Ampliar y mejorar la calidad e infraestructura educativa, capacitación docente y de APAFAS, a través de programas y proyectos financiados por instituciones afines.

B.- Dimensión Económica

- * Mejorar la producción agropecuaria, mediante el aprovechamiento adecuado del recurso hídrico, a través del revestimiento de canales de regadío, mejorando las técnicas de riego y con asistencia técnica a los agricultores.
- * Impulsar la comercialización de productos, creando espacios de concertación y negociación.
- * Impulsar la transformación de productos agropecuarios de la zona

- * Impulsar el desarrollo empresarial, a través de la presencia de microempresas organizadas generadoras de fuentes de trabajo con financiamiento público y privado.

C.- Dimensión Ambiental

- * Mejorar y proteger el medio ambiente, mediante la prevención, capacitación y puesta en práctica de los buenos hábitos de higiene y saneamiento ambiental.
- * Promover el cumplimiento los programas medio ambientales del sector minero.
- * Promover la explotación racional de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio de la naturaleza.

D.- Dimensión Institucional

- * Fortalecer la capacidad institucional, democrática, organizativa y técnica para la gestión eficiente de los gobiernos e instituciones locales, generando mecanismos de concertación, participación, vigilancia ciudadana y fortalecimiento de capacidades.

E. DIMENSIONES DE DESARROLLO

Dimensión Social		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Alta Incidencia de pobreza total	Reducir la incidencia de pobreza total.	33.30%
Alta Incidencia de pobreza extrema	Reducir la incidencia de pobreza extrema	8.40%
Alta desigualdad de oportunidades	Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	0.40
Índice de desarrollo humano	Mejorar el índice de desarrollo humano	Crecer 3 puestos
Limitada calidad y cobertura de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria.	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria.	50%

Limitada promoción y defensa de la cultura y el deporte.	Mejorar la promoción y defensa de la cultura y el deporte.	50%
Alta población económica activa sin seguro de salud	Reducir la población económica activa sin seguro de salud	60%
Alta población que no tiene ningún seguro de salud	Reducir población que no tiene ningún seguro de salud	48.30%
Baja población con seguro integral de salud SIS.	Incrementar la población con seguro integral de salud SIS.	30%
Deficiente calidad y cobertura de los servicios de salud	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud.	60%
Alta índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria	Reducir el índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria	0.50
Alto porcentaje de viviendas sin abastecimiento de agua	Reducir el % de viviendas sin abastecimiento de agua	30%
Alto porcentaje de viviendas sin alumbrado eléctrico	Reducir el porcentaje de viviendas sin alumbrado eléctrico	10.31%
Alto porcentaje de viviendas sin servicios higiénicos	Reducir el porcentaje de viviendas sin servicios higiénicos	50%
Alto % de viviendas que cocinan con leña	Reducir el % de viviendas que cocinan con leña	50%
Incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Cascas	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Cascas	5%
Incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Sayapullo	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Sayapullo	25.90
Incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Lucma	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Lucma	25.12
Incidencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Marmot	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el distrito de Marmot	14.42
Alta incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Cascas	Reducir la incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Cascas	26.89
Alta incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Sayapullo	Reducir la incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de	49.03

	Sayapullo	
Alta incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Lucma	Reducir la incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Lucma	42.33
Alta incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Marmot	Reducir la incidencia de anemia en niños menores de 5 años en el distrito de Marmot.	46.43
Alto porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo	Reducir el porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo	53.50%
2. Dimensión económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
Índice de competitividad provincial	mejorar el índice de competitividad provincial	5 puntos
Deficiente competitividad de las cadenas productivas	Mejorar la competitividad de las cadenas productivas. Mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.	4 cadenas productivas (cultivo de la vid, vinos, ganadería y animales menores)
deficientes sistemas de riego	Mejoramiento de los sistemas de riego a través del riego presurizado gravitatorio y de prácticas agronómicas innovadoras para los regantes, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de la producción provincial y así contribuir a un incremento sustentable de los ingresos de los productores.	La eficiencia global actual del sistema de riego es menor al 30% y con el presente Proyecto, se pretende llevarla a un valor entre 65% y 70%.
Baja formalización de la pequeña minería y minería	Mejorar la formalización de la pequeña minería y minería	50%

artesanal	artesanal.	
Deficientes sistemas de agua potable y saneamiento	Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia.	100%
Limitada promoción de recursos turísticos en los distritos de la provincia Gran Chimú	Mejorar promoción de recursos turísticos en los distritos de la provincia Gran Chimú	50%
Deficientes caminos vecinales	Mejoramiento de los caminos vecinales	60%
3. Dimensión ambiental		
Limitada forestación y reforestación de las tierras aptas para cultivos en limpio – producción forestal.	Realizar la forestación y reforestación de las tierras aptas para cultivos en limpio – producción forestal.	60%
Población prioritariamente vulnerable a desastres (porcentaje del total)	Reducirla población prioritariamente vulnerable a desastres (porcentaje del total)	40 – 45%
4. Dimensión institucional		
Ausencia Plan de desarrollo concertado del distrito de Sayapullo	Elaboración del Plan de desarrollo concertado del distrito de Sayapullo	01
Índice de densidad del estado	Mejorar el Índice de densidad del estado	05 puntos
Índice de Institucionalidad	Mejorar el índice de institucionalidad	10 puntos
Ausencia del Plan estratégico institucional	Elaboración del Plan estratégico institucional	01
Ausencia del plan de desarrollo económico local de los distritos de Sayapullo, Cascas y Lucma.	Elaboración del plan de desarrollo económico local de los distritos de Sayapullo, Cascas y Lucma.	01
Ausencia del plan de acondicionamiento territorial	Elaboración del de acondicionamiento territorial	01
Ausencia del plan de desarrollo urbano en todos los distritos.	Elaboración del plan de desarrollo urbano en todos los distritos.	01
Ausencia de esquema de ordenamiento urbano en todos los distritos.	Elaboración del esquema de ordenamiento urbano en todos los distritos.	01
Ausencia del plan de desarrollo rural en los distritos de Cascas, Sayapullo y Lucma.	Elaboración del plan de desarrollo rural en los distritos de Cascas, Sayapullo y Lucma.	01
Ausencia del plan de gestión de riesgos y desastres en los	Elaboración del plan de gestión de riesgos y	01

distritos de Cascas y Lucma.	desastres en los distritos de Cascas y Lucma.	
Ausencia del plan de desarrollo de capacidades en los distritos de Sayapullo, Lucma y Marmot.	Elaboración del plan de desarrollo de capacidades en los distritos de Sayapullo, Lucma y Marmot.	01
Ausencia del catastro municipal en todos los distritos	Elaboración del catastro municipal en todos los distrito	01
Deficiente rendición de cuentas	Eficiente rendición de cuentas	01

IX. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal de Gran Chimú, que busca un desarrollo integral y participativo, significa un proceso de cambio continuo y permanente en busca de mejores niveles en la calidad de vida y en la promoción de las capacidades y valores de los ciudadanos, pero esta propuesta de desarrollo se podrá lograr en la medida que se adquieran compromisos de participación con las organizaciones de base representativas y la sociedad civil en su conjunto, en la búsqueda de un proyecto compartido para el periodo 2019 - 2022, que tome en cuenta al ciudadano como un ser humano, fortaleciendo la gobernabilidad, la Institucionalidad y la democracia.

Año a año se debe revisar los Objetivos Estratégicos, proponemos una actualización y revisión de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo, toda vez que éste debe realmente constituir un documento de planificación a Largo Plazo y establecer nuevos objetivos los cuales no ha sido considerado en el mencionado documento e incrementar los logros que se vayan obteniendo.

**ING. CESAR HUGO DIAZ CABANILLAS
ALCALDE PROVINCIAL**